

## ***Relaciones laborales***

### ***Enero-marzo 2005***

En el mes de marzo asumió el nuevo gobierno y comenzaron a concretarse las medidas que había anunciado en materia de política laboral en los meses de enero y febrero.

#### **Las medidas en materia laboral**

Por decreto del 7 de marzo se convocaron: los Consejos de Salarios a partir del 2 de mayo; el Consejo Superior Tripartito para recalificar los grupos de actividad actualmente vigentes y proyectar modificaciones a la Ley de Consejos de Salarios; y el Consejo Superior Rural con iguales cometidos. Para la tarea de clasificación de los grupos de actividad se marcó como fecha límite para su finalización el 15 de abril.

Por otro decreto de igual fecha se convocó a una Comisión bipartita para los funcionarios públicos a fin de contar con un marco adecuado que les permita negociar salarios y demás condiciones relativas a la prestación de la función pública.

Con distintos grados de preferencia tanto las organizaciones empresariales como los sindicatos, aceptaron integrar los distintos órganos. Sin embargo, integrados los mismos, comenzaron a surgir las primeras discrepancias, que indican visiones diversas difíciles de compatibilizar.

En el Consejo Superior tripartito el Ministerio de Trabajo presentó a discusión una propuesta con 16 sectores de actividad, que fue bien vista por los sindicatos pero no aceptada por el sector empresarial. La actitud empresarial fue entendida por los sindicatos como una dilación. Sin embargo, tras largas jornadas de debate, prácticamente se llegó a un acuerdo, con la creación de 20 grupos de actividad, quedando solamente pendiente algunas actividades puntuales, (las agencias de publicidad, el transporte de bebidas, las agencias de loterías y quinielas y las redes de pago y cobranza) que el Poder Ejecutivo distribuirá en los grupos creados al momento de dictar el decreto correspondiente.

En el Consejo Rural los representantes del gobierno no llevaron una propuesta. La misma surgió de las organizaciones empresariales que presentaron 11 grupos de actividad, cosa totalmente rechazada por los sindicatos que aspiraban un ámbito único. Aquí, el gobierno se tomó un espacio para crear una propuesta de alternativa, pero las diferencias entre las partes, sobre todo de concepciones, hacían prever un espinoso camino a transitar. Sin embargo se logró consenso con la conformación de tres grupos y el mantenimiento del Consejo con carácter consultivo, aunque el PIT-CNT se reservó el derecho de seguir bregando por la incorporación del sector forestal dentro de la cadena productiva de la madera.

En la Comisión Bipartita de los funcionarios públicos el gobierno señaló una metodología de trabajo en 3 grupos a) Administración Central y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay b) los entes (menos los bancos) y c) los organismos del 220 de la Constitución.

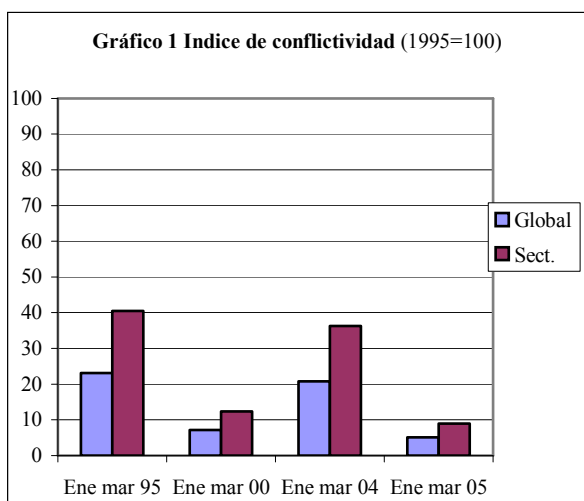
Los sindicatos del Poder Judicial y de las Intendencias reclamaron tener también su ámbito. El tema está aún en debate.

Pero más difícil parece ser el tema salarial, mientras los sindicatos presentan plataformas puntuales con recuperación de su salario perdido, el gobierno anuncia que no habrá salarización y que estudia la posibilidad de aplicar mecanismos de ajuste selectivos orientados a dar más a los que ganan menos.

Mientras todos estos temas se discuten, los conflictos han sido muy pocos.

### Descendió la conflictividad laboral

En lo que va del año se registraron 18 conflictos con interrupción de actividades, una de las cifras más bajas relevadas en los últimos diez años. Esto implicó una reducción importante



en el índice de conflictividad tanto global como sectorial -es decir considerando la conflictividad total incluidos los paros generales o solamente los sectoriales-. Con relación al primer trimestre del año pasado la conflictividad se redujo un 75% tal como se observa en el gráfico 1. Si comparamos las cifras del 2005 con las del 2000 y las de 1995, años también de asunción de nuevos gobiernos, se repite el descenso: con respecto al 2000 se contrajo un 28% y con respecto a 1995 un 78% (Gráfico 1).

El hecho diferente que podría explicar estas cifras es que a partir del 1 de marzo asume por primera vez en el país un gobierno de izquierda, partido al que adhieren la mayoría de los dirigentes sindicales del país. Además como se detalla en el contexto se están reinstalando los consejos de salarios, hecho que por un lado recibe el apoyo de los trabajadores -fue una larga reivindicación durante todos estos años- y por otro requiere de tiempo y energías, todo lo que podría explicar la menor cantidad de conflictos.

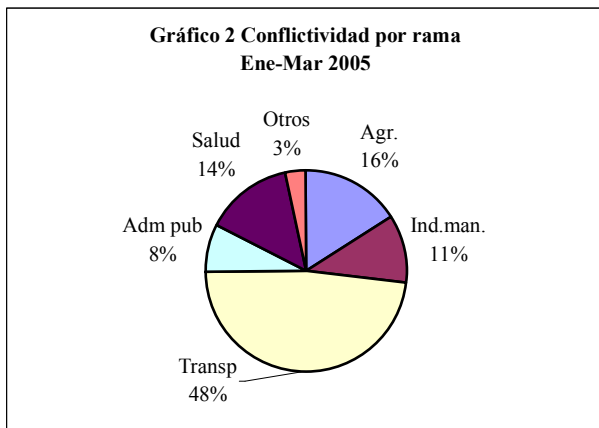
Por los 18 conflictos del trimestre se perdieron 20.165 jornadas laborales, involucrándose en los mismos 18.256 trabajadores.

### La conflictividad fue casi exclusivamente privada

El sector privado representó más del 91% de la conflictividad del trimestre, siendo la rama más conflictiva el transporte urbano de pasajeros (48%) (Gráfico 2). De todas formas esta cifra debe enmarcarse en los bajos guarismos ya mencionados. En el transporte sólo se

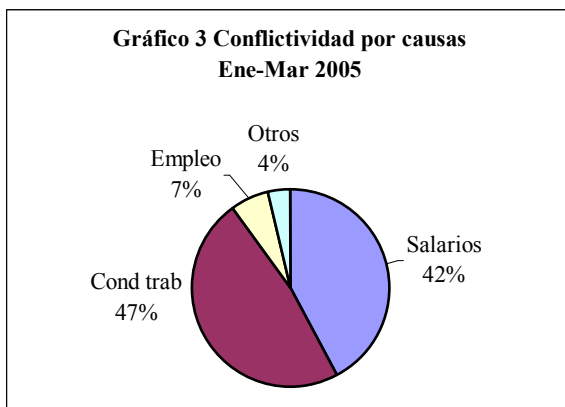
registró un paro en el mes de febrero, aunque el mismo fue de 24 horas, por el fallecimiento de un guarda de Cutcsa en una rapiña.

Se destacaron además un paro en la empresa Caputto por modificaciones en la forma de pago y un paro en el Casmu por atraso en los pagos (Gráfico 2, agric. y salud). Dentro de la industria manufacturera (11%) se destacó un paro con ocupación en la empresa Brignoni por atraso en los pagos y riesgo de cierre. Se levantó el conflicto, aunque no la ocupación, al llegar a fin de mes y darse por despedidos los trabajadores.



En el sector público hubo paros puntuales en algunas intendencias (salvavidas de Rocha y talleres de la Intendencia de Artigas ambos por atraso en los pagos) y un paro en el Correo también por problemas salariales. Esto representó en conjunto el 8% de la conflictividad del trimestre (Gráfico 2).

### Mejores condiciones de trabajo y salarios fueron las principales causas de la conflictividad



En la primera causa (47%) se enmarca el paro de transporte ya mencionado donde mejorar las medidas de seguridad fue la reivindicación principal. El gremio del transporte, la UNOTT, está desarrollando una estrategia novedosa: han ido a conversar con los presos de las distintas cárceles para charlar de estos temas.

Dentro de salarios (42%) se encuentran los paros ya mencionados en el punto anterior, la mayoría de los cuales se debieron a reclamos de haberes atrasados.

### Algunas reflexiones

Tal como era esperable las relaciones laborales tuvieron un cambio sustancial con respecto a la última década y media. El centro de la ruptura es la decidida promoción de la negociación colectiva que realiza el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Todo indica que este año marcará la apertura de un nuevo período donde los actores sociales tendrán una participación muy superior en los temas laborales.

El centro de la polémica hasta el presente ha sido –como habitualmente ocurre cuando se inicia un período nuevo- la determinación de las “reglas de juego”. En este caso, el centro de la discusión fue la definición de los ámbitos en que se desarrollará la negociación. En los tres ámbitos definidos los cambios son muy significativos.

Para el sector público, la novedad es absoluta, pues anteriormente solo existía negociación formal en las empresas públicas. En la administración central las reuniones del gobierno y los gremios eran meramente informativas. A partir de este momento se crean tres ámbitos formales, que reúnen la totalidad del sector. También es absolutamente nueva la negociación salarial en el sector rural.

En la actividad privada, el gran cambio es que se reduce a menos de la mitad el número de Consejos que existió desde la década del cuarenta. Hubo apoyo sindical y oposición empresarial, aunque finalmente se logró consenso en conformar 20 Consejos. Su conformación reúne actividades en algunos casos muy diferentes. Sin duda es una experiencia nueva, que no tiene antecedentes en el país.

Además de los ámbitos de negociación, se anuncia la creación de una comisión para discutir una ley de negociación colectiva, que sustituya la muy antigua ley de 1943, que ha sido el respaldo jurídico de la negociación colectiva hasta el presente. Aunque no hubo avances se anunciaron cambios importantes.

Las discusiones no han abordado el contenido de los posibles acuerdos, tanto a nivel público como privado. Y en este aspecto parecen existir diferencias entre las aspiraciones sindicales y el gobierno. Este afirmó que no habrá un salarizado sino subas en algunos sectores concretos y que la recuperación salarial general comenzará el año siguiente. Por su parte, algunos dirigentes sindicales han expresado aspiraciones muy superiores.

En el sector privado no se han conocido definiciones sobre la existencia de una pauta de negociación como ocurrió en la segunda mitad de la década del ochenta. Si esta fuera la situación, la alternativa sindical es desarrollar presiones para lograr crecimientos salariales, lo que obviamente también puede ocurrir existiendo una pauta. En distintos momentos se mencionó la posibilidad de un acuerdo nacional marco, dentro del cual se ubiquen las resoluciones de los Consejos. Si se lograra un acuerdo de este tipo, la negociación tendría senderos más previsibles. Pero no se han conocidos avances en el mismo.

Parece claro que todavía quedan muchas interrogantes en cada uno de los niveles de negociación y las aspiraciones de los diversos actores parecen ser diferentes. Por ello, los acuerdos logrados, no permiten afirmar que no se producirán conflictos, aunque ésta es la aspiración de todas las partes.